

El Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, resolvió hoy prorrogar hasta las 24 hs del 7 de junio, el actual esquema de trabajo. El mismo consiste con una presencialidad mínima del personal y suspensión de actos presenciales, garantizando la prestación del servicio.

Las medidas adoptadas fueron considerando el decreto provincial Nro 1144 y la situación sanitaria y epidemiológica por la que transita la provincia de Entre Ríos, por la Pandemia (COVID 19). Además, se consideró que la curva ascendente de casos de Covid-19, que se replica hacia dentro del sistema judicial es cada vez mayor.


El Poder Judicial entrerriano, cuenta con la disponibilidad de recursos informáticos desarrollados por el propio organismo y los Protocolos específicos aprobados; por lo que la reducción de la presencialidad no debe afectar la capacidad de respuesta del servicio de justicia, siempre que además prime la predisposición, colaboración y esfuerzo de todos los operadores judiciales.




Cargando...



¿Tarda demasiado?

 Recargar el documento

|  Abrir en una nueva pestaña

Descargar [178.00 B]

30 de mayo de 2021

SIC-STJER